



# EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES DE TEXAS A “UN MOMENTO DE SILENCIO”

*por* El Procurador General Greg Abbott

LOS JÓVENES DE TEXAS QUE REGRESAN A CLASES empezarán el día diciendo el juramento a la bandera del estado y del país, antes de tener un momento de silencio. Durante este momento de silencio pueden participar en un momento de contemplación, incluyendo oración, antes de empezar el día de clases.

Desafortunadamente, una pareja del norte de Texas está demandando al Estado para impedir que los jóvenes tengan este momento de reflexión.

Como el abogado del estado, estoy comprometido a defender vigorosamente los derechos constitucionales y la libertad de religión de los estudiantes de Texas.

Hasta el momento, hemos tenido éxito: en enero, un juez federal de distrito rechazó el intento de la pareja de prohibir a los estudiantes que tengan el “momento de silencio”.

En 2003, la Legislatura de Texas cambió la ley para indicar a los maestros que empiecen todos los días con la recitación del juramento estatal y nacional, seguido de un minuto de silencio. La ley también deja en claro ahora que los estudiantes pueden “orar” durante este tiempo. Los legisladores también enmendaron la ley para permitir “cualquier otra actividad en silencio que probablemente no interfiera o distraiga a otro estudiante”.

Al proporcionar un contexto patriótico y contemplativo al minuto de silencio, el Proyecto de Ley 83 del Senado es claramente constitucional. El propósito de estos ejercicios es sencillo, fomentar el patriotismo y permitir a los estudiantes tener un momento de contemplación antes de empezar otro ajetreado día.

La corte federal afirmó que “la adición de la palabra ‘orar’ avanza directamente el propósito de animar a los estudiantes a participar en actividad personal contemplativa”. Dicha “contemplación en silencio”, afirmó la corte, sirve un “propósito secular válido”. La corte determinó que el “efecto principal del estatuto es instituir

un momento de silencio, no promover o inhibir la religión”.

La demanda pone de cabeza a la Primera Enmienda al argumentar que una ley que protege el derecho de los estudiantes de orar viola la Constitución. Su razonamiento condenaría cualquier ley que evita la discriminación religiosa e invalidaría varias leyes estatales y federales que protegen a los estudiantes contra la hostilidad religiosa. Pero la Cláusula de Libre Ejercicio de la Primera Enmienda protege el derecho de los estudiantes de observar cualquier actividad no disruptiva y en silencio, que escojan, incluyendo la oración.